El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,366.........MONTEVIDEO, MIERCOLES 16 DE AGOSTO DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

...cion mensual.... 3$ 2 rs.

...ros sueltos........ 6 vns

Se vende en el mismo establecimiento. ...breria de D. Jayme Hernandez, calle ...Pedro frente a la tienda D. Francisco ...y en el almacen del Sr. Varela en la ...

ALMANAQUE.

...OLES—S. Roque y S. Jacinto

...Sol..................á las 6 hs 37 ms.

...........................á las 5 hs. 23 ms

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO

...——el 1 a las 8 y 36 de la mañ.

...IENTE—el 9 a las 6 y 12 de id

...——el 16 a las 2 y 24 de id

...GUANTE—el 22 a las 9 y 47 de la tarde

...——el 30 a las 12 y 26 de la n. sig

CORREOS.

...EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

.........1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

...carrera de Chile el...16 de cada mes.

...do Santa Fé el......19 id. id.

...del Perú el........2 y 26 id. id

PARA

MARSELLA.

...mosa y de 1° clase fragata francesa

"RIO"

...te de 237 toneladas, forrada y clavada en cobre, capitan Mehuas.

Tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y podrá recibir como 2000 cueros mas ó su equivalente en fardos: los que quieran cargar ó ir ...ge, para lo que tiene comodidades su...s, ocurran á sus consignatarios BER...M, Le-BRETON y Ca., ó a

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de No.

...21 No. 47, calle de San Felipe.

PARA

RIO JANEYRO

[PASAJEROS SOLAMENTE]

...bergantin sardo de primera marcha

CORREO

...apitan MANUEL GANDULFO.

Saldrá para dicho destino el 20 del presente mes (si el tiempo lo permite) y puede acomodar algunos ...eros, los que serán perfectamente tratados; ocúrrase á su consignatario D. LAZA... LUIS DE MARIA, ó con

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número,

...g 8 No. 47, calle de San Felipe.

PARA

LA HABANA

(PASAJEROS SOLAMENTE.)

...ermosa y de 1° clase fragata francesa

AUGUSTO,

Capitan M. ESTELON.

Saldrá para dicho destino precisamente el dia 1° de Setiembre: los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran á sus consignatarios los SS. ...TRAM LE BRETON y Ca, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número

...8 No. 47, calle de San Felipe.

SE VENDE.

En la Aguada la casa conocida por la de Da Petrona Almada, frente de la de D. Pedro F. Berro, con 24 varas ...ente y 100 de fondo, con casa de material, ...do todo en 1910$ 4 y medio reales: para ...r ocúrrase a la barraca del Estado donde ...allará el encargado. ag 9 3p

SE VENDE

La casa No. 6, calle de San Gabriel: el que se interese por ella ocurra a la casa No. 7 de la calle de San ...bastian, donde hallará con quien tratar. a4

INTERESANTE

Se vende una casa de regulares comodidades en la calle ...san Carlos No. 149. Quien se ...terese en su compra ocurra á dicha ...a donde hallará con quien tratar

SE VENDE

UNA casa en la calle de San Juan No. 119 tiene seis piezas, dos altillos y lugar, se dará en un precio acomodado; para tratar ocurrase á la misma casa. julio 24—

SE VENDE

Una casa, en la calle de S, Sebastian, compuesta de doce varas ...uarta de frente y cincuenta de fondo, ...de de alquiler 45 pesos y medio: el que la ...ra comprar véase con su dueño, calle S. Miguel No. 21, que hallará con quien ...tar.

SE VENDE

UNA casita con dos piezas que hace esquina a la calle de San Ramon, frente á la barraca del Sr. Mucial: el que se interese ocurra afuera del mercado, casa de Da. Ignacia Nogueira frente de D. Elias Gil.

SALINGRE, GRABADOR.

OFRECE sus servicios en todo lo que sea referente a su arte; desempeñándolo con toda exactitud, ya sea en sellos de Ministerios con todos los adornos y emblemas que se pidan, tanto para oficinas de Gobierno como para sellos de cuenta particular; billetes de visitas, laminas, cifras en plateria, joyas &c.—Vive calle del Porton No. 148, frente a la casa del Sr. Montero en el segundo patio a mano izquierda la primera puerta. j 11

AL PUBLICO

JAVIER RAMONI, profesor retratista de la academia de Milan, recien llegado a ésta ciudad, ofrece sus servicios en todo lo concerniente a su arte, tanto para las personas que se dignen hacerse retratar como a las que gusten aprender el dibujo en lecciones particulares, siendo los precios los mas módicos que se puedan. Las personas que se dignen favorecerlo ocurran a la tienda y platería de Barbagelota, calle de San Pedro ó Porton viejo frente al Sr. Champagne. j 21

AVISO.

A LAS PERSONAS DE GUSTO.

EN la calle de S. Gabriel No. 103, casa del Sr. D. Jaime Illa, hay de venta, costureros, cajas para té de varios tamaños, bandejitas de mucho gusto, y porta botellas, dineros con chaquetes y baules, todo de la India y dorados, gorras de paja para señoras y otras muchas cosas a precios moderados.

BARATILLO

DE chocolate a siete vintenes libra, y almidon superior a 2 pesos y 20 reales arroba, en la chocolatería de Martorell, calle del Muelle No. 53.

AVISO

DESEA conchavarse una persona blanca de 22 años para ama de leche por habérsele muerto la criatura, y hace doce dias que parió, la persona que se interese ocurra a la casa de D. José María Reyes, quien tambien informará de su conducta.

EDICTO

DE POLICIA.

DE conformidad con el artículo 4° del Decreto Superior fecha 12 del corriente, el gefe de Policía invita a las familias particulares que quieran dedicarse a amasar pan para el abasto público y no tengan medio de efectuarlo, a que ocurran al local de esta oficina a solicitar los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, en los plazos cómodos y convenientes que se estipularan, siendo condicion que los solicitantes deben presentar al mismo tiempo un fiador bastante para la justa seguridad del indicado reintegro. Montevideo, 13 de Julio de 1837.

Illa y Viamonte.

SE VENDE

EN la casa de D. Tomas Sartori calle de San Pedro fuera del Porton viejo pintura de diferentes clases a 26 rs. cada barril, y por libras a real y medio, y otros artículos a precios cómodos. j 21 3p

INTERESANTE

A los negociantes de carnes secas

EN Maldonado hay de venta de 2500 á 3000 quintales carne gorda y bien hecha; el que se interese en su compra se verá con D. Francisco Aguilar. jul. 29—

AVISO NUEVO

SE vende un negro como de 28 a 30 años de edad, en la calle de San Gabriel No. 1, darán razon. Julio 28——

ARPILLERAS

DE diferentes calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielorasos: se encontrara de venta en la calle del Porton No. 83.

AVISO

SE alquilan tres almacenes grandes, en frente del Hospital del Rey, calle de S. Benito Nos 1, 2 y 3, por término de 4 años ó por mes, ó bien separados: en los mismos almacenes daran razon.

SE VENDE

EN el almacen de D. Agustin Castro, una criada que sabe lavar, coser, planchar y cocinar: quien quiera comprarla ocurra á dicha casa que hallara con quien tratar. Agosto, 12—3p.

JUNTA DE HIGIENE PUBLICA.

HA sido aprobado unánimemente en la facultad de Medicina el Licenciado D Ignacio Alonso Saz, y puede libremente ejercer su profesion en todo el territorio del Estado.—Montevideo, Agosto 12 de 1837.

CANSTATT, Secretario.

AVISO

EN la Barraca del Sr. McEchen hay para vender un criado como de 25 años, sabe cocinar, entiende de marinero, y algo de pintor, se vende a estilo de feria: el que quiera comprarlo puede dirijirse a dicho Sr. McEchen para tratar: asi como tambien dara razon de una partida de ganado de cria que se vende en el Arenal Grande. ag 14 tfs

CONSULADO DE PORTUGAL

EN ESTA REPUBLICA.

AYER se recibió en este Consulado una circular No. 8, con fecha del 1° de Marzo último, dirijida por S. E. el Sr. Visconde de Sá da Bandeira, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, mandando poner en pleno vigor el Decreto de 16 de Enero de este año, el cual en el artículo 2° manda considerar únicamente como navíos Portugueses los que hasta la publicacion de aquel Decreto hayan navegado con Bandera Portuguesa, y los que en adelante se construyan en los puertos de Portugal y sus dominios, y los Barcos movidos a vapor que por espacio de tres años se compraren en paises extrangeros, siendo propiedad de súbditos Portugueses, y que navegaren en la conformidad de las Leyes del Reyno. Lo que se hace público para conocimiento de quien convenga.—

Consulado de Portugal en esta República, Montevideo, 11 de Julio de 1837.

Leonardo de Souza Leitte Acevedo, Cónsul.

MINISTERIO DE GOBIERNO

ACUERDO.

Montevideo, Julio 12 de 1837.

Habiendo el Gobierno reconsiderado la resolucion expedida en 7 del corriente, ha venido en acordar y declarar—

Art. 1° Es libre el peso y el valor del pan, con la sola condicion de que el que se elabore en los establecimientos formales de panadería llevará marcado el número de onzas que tenga.

2° No es aplicable este requisito al pan que se expenda de casas particulares

3° Ninguno de los establecimientos a que se refiere el artículo 1° podrá cesar en su labor sin prevenir ocho dias antes al Departamento de Policía.

4° Se pondrán edictos por el gefe del mismo Departamento invitando a las casas particulares para que las familias que quieran dedicarse a la misma industria, sin tener los medios de efectuarlo, ocurran al local de la Policía a recibir los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, siendo condicion que el reembolso de sus valores se hará por el mismo precio que haya erogado el Tesoro, y en plazos cómodos y convenientes calculados sobre el tiempo en que reporten los provechos de la elaboracion, acordandolos al efecto con el expresado gefe.

5° Comuníquese a quienes corresponda, y publíquese por quince dias consecutivos.

ANAYA.

Pedro Lenguas.

SE VENDE

EN la calle de San Francisco la casa No 141, tiene sala, aposento tres cuartos mas, cosina, dos altillos, algibe, 1.° y 2.° patio, lugar, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma casa que encontrara con quien tratar. Julio 4—3p.

Aviso á las señoritas.

EN la tienda de D. Francisco Agustin Salandrouze calle del Porton No. 185, cerca del Teatro, se halla un surtido muy elegante de flores artificiales de nueva invencion.—Dichas flores, fabricándose en Montevideo, las señoritas tendrán la grande ventaja de mandar hacer guirnaldas, ramilletes ó flores sueltas a su fino gusto. j 11

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Vende un terreno de 48 varas de frente y 52 de fondo en las inmediaciones del saladero de D. José Ramirez: para tratar estará en su despacho sito en el Porton viejo—

Manuel Correa.

AVISO.

HAY de venta una partida de arboles ingertos de 33 especies de perales, 28 id. de duraznos perfectamente acondicionados y de las mejores frutas que existen en Buenos Ayres, traidos de la Quinta de Don Eduardo Olemberg. El que se interese en tomar algunas plantas ocurra a la casa No. 59, calle de San Luis, en donde se les manifestará el catalogo de ellas. j 11 3p

PIANOS

DE excelentes voces, construidos de caoba maciza a la última moda y de una maquina que resiste a la temperatura de la atmosféra, se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 116. En la misma casa hay una partida de carbon de luz para estufas: todo ello se dara a précios muy moderados. m 11 tfc

AVISO

Interesante para la salud.

EN la botica de Fernando Seron y Ca. calle de S. Pedro No. 9 a la entrada del Porton Viejo. Ha llegado la Esencia maravilosa Coronada de Gurlitt y Ca. igualmente se halla en la dicha botica el medicamentum Gracia probatum.

Estos maravilosos medicamentos traen consigo la esplicacion del método de emplearlo, y para las enfermedades en que se debe usar.

NOTA.—Estas medicinas son extrangeras y son muy conocidas en este país. Se halla igualmente en la dicha botica, el chocolate Analeptico, y el Seidlitz Pouwders, en cajitas de lata recien venidos de Inglaterra.

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. j 20 3p

AVISO.

EN el almacen de D. Mateo Varela hay de venta mandioca en cajones pequeños a 6 vintenes docena—Licor en cajones de docena a 26 reales — Bolsas de arpillera de superior calidad a 3 pesos docena. ag 10

D. BENITO RAMIREZ

Profesor de la facultad dentista, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y ultimamente por el tribunal de medicina de Buenos Ayres, ofrece al público servirlo con todo esmero y delicadeza.

Limpia las dentaduras, por mas negras que estén, del sarro, ó tártaro que se forma en ellas, por el poco cuidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volviéndoles su natural esmalte, en cuyo estado se conservarán, á costa de muy poco trabajo, usando al efecto un específico, que el profesor dará, é impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, con recortes elásticos de oro, con la delicadeza y finura que requiere el arte, y dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podran comer sin la menor incomodidad como con los naturales, no siendo cosa de mayor solidez, corrigiéndose por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion. Tambien tiene varios específicos para corregir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion á las encias, y del principio escorbútico, como se manifiesta con este elixir tán conocido por sus virtudes.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo, a quien deba su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza, y alto aprecio, que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro, y eficaz para curar cualquiera enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elíxir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usàndolo del modo que á continuacion dirá.

—

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elíxir conserva sana, y buena la dentadura, al que la tenga, laván dose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con las que se mezclarán tres gotas de elíxir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muelas, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elíxir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, demaciada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que procede de un vicio de los dientes, ó encias. Tambien tiene los pelvos dentificos para conservar los dientes blancos y hermosos.

☞ Las personas que quisieren usar de lo espuesto hallará al profesor en la calle de San Luis No. 108 á la cuadra siguiente del café de la Alianza

NOTA—Los frasquitos se venden en casa del Dentista

EXTERIOR.

ESPAÑA.

—

CORTES.

Sesion del dia 12 de Abril.

[*Continuacion.*]

La gran dificultad que han encontrado todas las naciones de Europa al adoptar esta forma de gobierno tomandolo de Inglaterra, ha sido la de designar á cada uno de los cuerpos colesgisladores las facultades, la índole y el caracter que debe tener. Asi es que vemos que en unos pueblos se ha querido parodiar la aristocracia inglesa: en otros se ha atendido al principio esclusivo de la soberania del pueblo, y se han hecho emanar del mismo origen los miembros de los dos cuerpos, solo porque asi lo acredita la esperiencia como necesario. En unos pueblos se ha dejado á la corona la facultad de nombrar el cuerpo colegislador, porque han creido que solo asì se podia conseguir que este cuerpo contuviese la exaltacion de la cámara popular y las existencias de la opinion: en otros se ha dejado que solo el pueblo haga la eleccion; en unos pueblos se ha creido conveniente que la duracion del encargo de los miembros de los dos cuerpos fuese igual; en otros que el de la segunda camara fuese doble, en otros triple, y últimamente en otros vitalicio.

De todas estas variaciones segun las instituciones reinantes se ha hecho cargo la comision, y proscribiendo de acuerdo con las Còrtes, como no podia menos de proscribir, que ese poder politico fuese hereditario en España, no queriendo crear privilegios de ninguna especie que vayan unidos á ese poder, ni que por otra parte fuese poco solido, y tuviese poco prestigio el poder concedido al cuerpo colegislador, hoy Senado, ha querido fijarle la comision el caràcter de vitalicio, que reune muchas ventajas, y lleva en si hasta cinco puntos la resolucion del problema de la division de las dos cámaras de una manera la mas adecuada à las circunstancias de España Cuando reconozco esto hago á la comision la justicia que debo, y renuevo el sentimiento que me causa el que conviniendo con su principio, no puedo atreverme à presentar con seguridad la misma consecuencia. Empiezo pues á enumerar las dificultades que han impedido que sea mi voto y mi asentimiento tan seguro y y confiado en este articulo como en los demas.

No entraré, señores, en el exàmen de las teorias que dividen á los politicos sobre el origen de los poderes, y sobre el prestigio que deben tener. Se ha dicho y con mucha razon que es ageno de una asamblea legislativa entrar en cuestiones doctrinarias puramente; pero no podemos menos de tocar ràpidamente el origen de los poderes politicos, y las funciones que deben ejercer; pues sino mal podriamos hacer una ley fundamental.

El principio del derecho pùblico español ha sido y es desde luego el principio de la soberania nacional, que bien considerada no puede tener mas adversarios que los partidarios del absolutismo, y de la teocracia, los enemigos de la nacionalidad, de la ilustracion y de la dignidad de los hombres. Ese principio en virtud del que en las circunstancias presentes

constituímos la nacion, es un principio de derecho que no puede recibir todos los dias inmediata y segunda aplicacion; pero ese principio es el orígen de todos los poderes, como lo es tambien de todas las leyes fundamentales: despues de formadas estas, no queda prácticamente de ese principio nada mas que una cosa, y es, que siendo la voluntad de la nacion ser regida por ciertos poderes que ella crea, no abroguen esos poderes jamas la menor parte de la soberanía que de derecho tiene que quedar en el pueblo. La soberanía no puede enagenarse, es su calidad esencial; no puede pasar por consiguiente ni al cuerpo colegislador llamado Senado, ni al Congreso de Diputados ni al poder real, ni á ninguno de cuantos se creen; virtualmente tiene que quedar en el pueblo, y todos los poderes tienen que responder del uso que hagan de este derecho trasmitido por la soberanía nacional. Hasta aquí no puede haber divergencia de opiniones.

Pasemos pues la vista por todos los poderes uno por uno, y veamos como ninguno de ellos puede ser absoluto, ni abrogarse de hecho la soberanía que virtualmente corresponde al pueblo.

El Congreso de los diputados que es el que se presenta como mas susceptible de usar de este derecho, como que podia recibirlo mas inmediatamente de la nacion, porque su eleccion es inmediata, por la duracion de sus poderes, y porque se cree que representa la opinion pública de un modo mas seguro.

Pero señores, este poder, prescindiendo de que por sí solo no puede hacer ninguna, tiene la limitacion necesaria; primero en la duracion de los poderes, que segun el presente proyecto será de tres años; y segundo en la facultad que hemos concedido á la corona de disolver este Congreso cuando crea que no representa la verdadera opinion nacional. Véase como algunos que repugnaban esta facultad, creyendo que repugnaban una prerogativa de la corona, quitaban al pueblo el único medio que tiene para que este cuerpo no abuse de las facultades que le dió. Esto está reconocido por los buenos principios de derecho público, sancionado por todos los pueblos, y no negado por ningun publicista que merezca el nombre de tal.

Pues bien, señores, este poder tiene esas dos esenciales limitaciones, prescindiendo de las que en la practica nacen de sus mismos reglamentos, y de los trámites que debe seguir la discusion de las leyes.

El poder real, señores, es el que parece que por su estabilidad y por su posicion elevada debia ser inaccesible á esta especie de responsabilidad. Sin embargo, señores, tal es el resultado admirable de los gobiernos representativos que está sujeto á seguir la marcha que los demas poderes, y á no contrariar por mucho tiempo las exigencias de la verdadera opinion nacional; pues si por un lado declara inviolable á los reyes, por otro hace que los depositarios de la corona deban necesariamente tener la mayoría de la representacion nacional; y tiene que variarse los ministerios si rechazan la opinion del pueblo.

El pueblo colegislador, llamado de diferentes maneras segun su constitucion orgánica, y segun la nacion á que corresponde, es el que no puede en ciertos casos recibir ese medio de responsabilidad y de limitar esos derechos, y es el que puede presentarse como teniendo hasta cierto punto una parte de soberanía de hecho sin restriccion ninguna. Esto sucede hasta cierto punto, como he dicho en todos los pueblos que tienen cámara hereditaria ¿pero por qué sucede así? Porque los representantes de la camara alta no lo son del pueblo, no reciben de él su mandato, no reconocen en él su orígen, son representantes de una sola clase; mas se representan á sí propios, y sus intereses son diferentes de los del pueblo.

Pero aun cuando respecto á los miembros de ese cuerpo no siente esta limitacion de sus poderes, no se fija esa responsabilidad, no por eso el cuerpo á que pertenecen queda irresponsable teniendo facultades la corona para crear individuos de su misma clase, afectando de este modo al cuerpo mismo directamente, é indirectamente á sus individuos.—Esta facultad, señores, que se concede al monarca no solo en las naciones que tienen una cámara hereditaria, sino en las que esta eleccion es libre de la corona: Esta facultad de aumentar el número de miembros de este cuerpo, le afecta, como he dicho directamente é indirectamente á sus individuos; y fácil es de conocer que la aplicacion de esto sobre proporcionar al gobierno una mayoría en el cuerpo colegislador que no tenia, en cuanto á cuerpo hace cambiar enteramente su esencia, y en cuanto á sus individuos los afecta porque disminuye su teocrácia; y saben que aquel mismo gobierno contra quien estaban ilegalmente puede destruir su fuerza numérica y moral, y hacer un amigo seguro del cuerpo colegislador que antes era su contrario. ¿Y cuanto no rebaja la importancia que cada uno de los individuos del cuerpo colegislador se atribuye, el saber que no puede consumar su intento porque encuentra en el poder contra quien se muestra, un medio seguro de destruir la eficacia de los que emplea una cámara privilegiada? Así es que esos cuerpos que podian presentarse mas exentos de responsabilidad, están tambien sujetos á las mismas limitaciones que los otros.

No hablaré del poder judicial, porque este no tiene atribuciones propias de su voluntad; estando limitada su accion á las leyes, y emanando de estas sus facultades, tienen únicamente una responsabilidad análoga cual es la legal.

Esos principios, Señores, que me he tomado la libertad de indicar, no encuentran á mi modo de ver en el artículo que se presenta la aplicacion que creo indispensable, porque constituyendo un Senado vitalicio de orígen popular, no es posible dejar á la corona la facultad de aumentar en este Senado. La comision constante en sus principios fija un número determinado de individuos que deben componer este Senado vitalicio, y puede suscitarse por alguno la duda, de si á pesar de esta cualidad podria aumentarse su número fijando á este fin un maximum y un minimum.—La comision manifestará lo que crea conveniente; no me parece que este es el caso de entrar en tal cuestion.

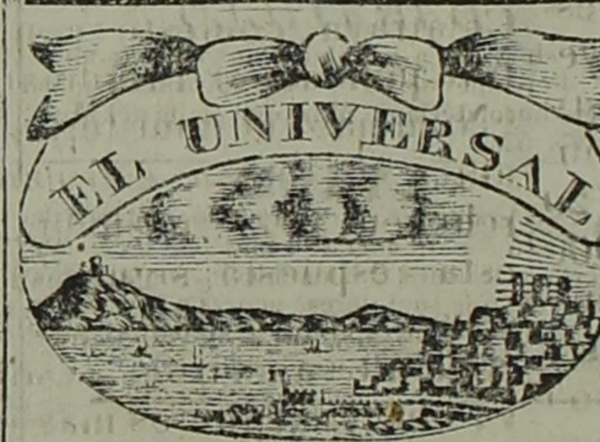
En mi entender ofrecerá grandes dificultades hacer que este cuerpo vitalicio reciba el aumento que todos los demas de su especie, cuando son hereditarios, reciben en ciertas ocasiones importantes; porque ó han de ser de otra consideracion, y han de tener una importancia política menos significativa los que entren á formar el Senado vitalicio, ó es imposible que se encuentren en ocasion oportuna para remediar las crisis que ocurran el en cuerpo colegislador—¿Qué medio habria pues, para aumentar sus individuos en caso necesario? La facultad de crear nuevos individuos del cuerpo colegislador, es una facultad que restituye el equilibrio á las Camaras, cuando falta en ellas la debida armonía. ¿Y puede esta amenaza tener efecto cuando el poder ejecutivo se encuentra en minoría, y halla una fuerte oposicion en el cuerpo colegislador? Esta amenaza que en otras naciones es suficiente, seria ilusoria en la nuestra despues del artículo que ayer aprobaron las Córtes, que los Senadores fuesen nombrados por el Rey á propuesta del pueblo. Supone siempre la amenaza la posibilidad de realizarla en el sentido que favorece esta facultad, que no puede existir de ninguna manera en donde ó son desconocidos los que deben formar parte de las listas literales en que ha de elegir el monarca, ó sino son desconocidos pueden ser contrarios, ó sino antiguos, y tendrán que tomarse de las listas primitivas, y la constitucion del Senado deberá realizarse de aquellos que se eligieron uno, dos ó tres años antes, si se quiere conservar la eleccion popular y el prestigio que la misma lleva consigo.

El no tener ningun individuo de este cuerpo ninguna dependencia, ninguna consideracion que le atraiga acia una provincia, es una cosa á mi modo de ver que no puede menos de perjudicar el carácter de los Senadores; y el modo con que fuesen mirados, la posibilidad de ser reelegidos despues de cierto tiempo, haria que su celo y estímulo fuese mayor para no obrar contra los intereses nacionales.

Yo creo que todos los que reciben su mision del pueblo deben mantener alguna dependencia del pueblo, para que esta misma dependencia los haga mantenerse en el círculo de las obligaciones que su cargo les impone si alguno quisiera desentenderse de ella. Cuando yo pensaba de este modo sin ninguna esperanza de que produjese efecto, no pensaba agraviar á ninguno de los que han de ser propuestos para componer el Senado; porque es claro que la mayor parte, sino todos, serán los mas aptos, los mas dignos y los mas beneméritos de la nacion; pero no basta esta confianza en las leyes nunca debe atenderse á la moralidad de las personas solamente, sino que deben fijarse los medios para que nadie pueda faltar a lo que en ellas se prevenga. Por esta razon creia yo que debia colocarse el Senado en alguna clase de dependencia. Tambien puede deducirse otra razon de lo que ayer votaron las Córtes, á saber: que la corona no tenga la libre eleccion de los individuos que hayan de componer el Senado, porque teniendo que valerse de los ministros para los nombramientos, los senadores representarian siempre la opinion ministerial de la época en que hubieran sido nombrados. Este mismo inconveniente encuentro yo en que el cargo de estos individuos sea vitalicio. Pero se me dirá, las circunstancias particulares de ambos cuerpos colegisladores hace que se declare vitalicio el cargo de senador, por que no teniendo tanto estímulo el Senado como el Congreso de diputados, habrá muchos que no quieran ir á aquel por no imposibilitarse de ser representantes en el Congreso, y por esta razon es necesario hacer vitalicio el cargo de los senadores para no privar á este cuerpo colegislador de sugetos muy dignos de entrar en él. Pero á esto diré yo que siendo la edad propuesta por la comision para ser senador la de 40 años, desde luego puede adoptarse como término medio de la edad de todos estos individuos la de 50, lo que resultará que el senador, pasados ya 8 ó 10 años, habrá perdido aquel fuego y aquella energía propia é indispensables para sostener las luchas parlamentarias.

Mas sin embargo se me replicará: el Senado se compondrá de sugetos beneméritos que hayan prestado servicios á la patria y que hayan merecido la confianza de la nacion: dejémosles pues, señores, que permanezcan en el Senado en premio de estos mismos servicios; dejémosles la seguridad de que nunca saldran del Senado; dejémosles que en su seno recojan el fruto de sus servicios, hagámoslos vitalicios. Yo, señores, conozco que estas razones tienen bastante fuerza: pero sin embargo debo manifestar que no me convencen.—Yo no creo que miras personales, sean las que quieran las personas con quienes se tengan las consideraciones, deban ser las que hagan dictar tales ó cuales medidas en política, y mucho menos si cuando por ellas se trata de alargar la vida política de algunos mas allá de lo que realmente es en sí. Yo no creo señores que en un cuerpo de orígen popular cuya única puerta para entrar es la eleccion, haya de tener por única puerta de salida la muerte. Tampoco en estas consideraciones quiero yo ofender á los que parecen ya anunciados para formar parte del Senado: es menester que cuando se sientan principios generales, no se hagan aplicaciones á ciertas y determinadas personas. Ahora de lo que debe tratarse es de considerar al Senado con relacion al otro cuerpo colegislador con quien tiene que marchar en armonía. ¿Qué sucederá, señores, si esta armonía falta? Este es señores el caso que me ofrece mas dificultad para admitir el número fijo, el cargo vitalicio de los senadores. Verdad es que este caso no es tan facil que ocurra en un sistema como el que propone el proyecto de la comision, como lo será en otros de Europa, porque España donde la nobleza hereditaria no llevó ningun privilegio, donde los intereses son enteramente comunes, donde el Senado es de orígen popular, no se concibe como pueda llegar el caso en que ambos cuerpos colegisladores disientan en leyes de importancia y de interés general, ó en cuestiones de gabinete: es verdad señores, que no es tan facil que en España suceda esto como lo es en Inglaterra, pero ¿puede nadie leer en el porvenir con tanta certeza que pueda tranquilizar á la nacion de la no asistencia de este caso? ¿Se puede asegurar que estos dos cuerpos marcharan siempre unidos, y que cuando no marchen acordes bastará para unirlos la disolucion del Congreso de Diputados? ¿Quién puede asegurar terminantemente esto? Señores, una vez reconocida la posibilidad de que pueda llegar el caso de que ambos cuerpos colegisladores se pongan en pugna, es necesario que atendamos á proponer el medio de volverlos á poner acordes; yo creo que el que se propone no es suficiente, porque podrá muy bien suceder que declarados en escision y disuelto el Congreso de diputados, las provincias vuelvan á elegir á los mismos que han sido disueltos, y por lo tanto, la lucha entre el Congreso y el Senado, se renueve y aun represente mas acalorada y mas violenta. ¿Y entónces, señores, que se hará? ¿Qué remedio podrá adoptarse? El senado tendria que ceder, cederia probablemente; pero, ¿y sino cedia? ¿Y si se empeñaba en seguir sosteniendo la opinion que habia manifestado antes? De todas maneras este seria un grave inconveniente, porque si cedia el Senado, perdia el prestigio sin el que no podria mantenerse con dignidad; y si no cedia, su oposicion podria ser funesta por las consecuencias desagradables que traeria consigo.

(Continuará.)



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 16 DE AGOSTO DE 1837

El *Diario de la Tarde*, llamándonos otra vez á la cuestion del dia, del modo que él la entiende, dice que es inútil perder el tiempo en esplicar la teoría y la práctica universal de la amortizacion, en las que supone que todos deben estar conformes; sino que debemos contraernos precisamente á los billetes de la reforma, que en su concepto difieren enteramente de todos los otros documentos, como pólizas, &c., y deben considerarse como créditos especiales que no pueden sufrir quebranto, en razon de que ellos no proceden de una deuda, sino que son los signos representativos de un capital asignado como prèmio á los guerreros de la independencia, ó ya sea en clase de recompensa y como prueba de la gratitud Nacional.

No sabemos si nos hemos apoderado bien del espíritu de su proposicion; pero tales nos parecen sus conceptos.—En cuanto á las explicaciones que hicimos acerca de la practica de la amortizacion, nuestro cólega convendrá que el tiempo no ha sido tan perdido, puesto que por mas generales que sean esos conocimientos, y por muy familiares que deban suponerse las teorías del crédito público á los escritores de un país en el que desde algun tiempo se practican sus operaciones, sabe bien que nuestro contemporaneo el

Defensor ha dicho sobr
materia cosas tan origin
que no podian dejarse p
sín replíca, y que no halla
un recurso mas lógico p
acreditar de un modo espe
los billetes de la reforma,
á buscarlo en la interpretac
de las palabras del Diccio
rio Castellano, de donde sa
que amortizar era pagar p
cisamente á la par los cap
les escriturados, por la ra
de que *amortizar* era lo mis
que *redimir*. "Redimir, c
"en su número del Sabado,
"dejar libre *una cosa hipotec*
"volviendo el dueño la ca
"dad de dinero á la persona
"cuyo fabor se impuso el ce
"y gravó la alhaja:" lue
si *redimir* es recobrar la alh
empeñada, y *amortizar* es
nonimo de *redimir;* los bille
de reforma deben rescata
á la par: la consecuencia
algo extraña; pero cada c
arguye del modo que mejo
parece; y para mayor abun
miento argüiremos tamb
nosotros, y diremos con ig
propiedad; *redimir*, en una
sus acepciones entre nosot
los cristianos, quiero deci
bertar á los cautivos por me
de una cantidad que se dá
moro que los esclaviza: es
que *amortizar* vale tanto co
redimir, luego los cristian
cautivos en Africa se amor
zan. A vista de estas co
no dudamos que la discrec
de nuestro cólega el *Diari*
la Tarde hallará justificad
uo el tiempo que hemos e
pleado en explicar el sent
verdadero de la palabra *am*
tizacion en el idioma de la H
cienda, que tal como es
importancia en esta aplic
cion, es sin embargo deriba
totalmente del idioma us
como lo son todos los s
tantivos en el de las cienc
y las artes; por que todos p
ceden de ese origen com
y solo puede darles un sen
do equivocado ó diferente
que no sepa ó no quiera e
tenderlas. En esa tarea,
hemos tenido por objeto, co
equivocadamente lo supo
desentendernos de la cuesti
que llama principal: todo t
ne su lugar. En materia
crédito debe economizar
hasta las palabras, y muc
mas las frases; porque es p
ligroso hablar mas de lo n
cesario. El acrehedor no e
tiende ni quiere entender m
que una, que es ☞*cumpliré*
prometido. Sentados los pri
cipios y acordado el modo,
hay cosa mas indiscreta
mas aproposito para alterar
confianza que enredarse
discusiones sobre si debe e
tenderse de una manera ó
otra aquello mismo que es
escrito. Y si á esto se agr
ga la desgracia de equivo
hasta el significado de las p
labras del idioma, y las dis
siciones terminantes de
leyes, explicando el texto
nuno de ellas con lo que á u
se le antoje haber sido la *m*
te del Lejslador al hacerl
entonces la opinion vacila,
acreedor se alarma, y si su
zon no es superior á las d
trinas falsas que la pren
emite, su confianza se debili
y el crédito se acaba. E
preciso pues despejar el ca
po de la cuestion antes de e
trar en él á ventilarla, porq

al podriamos entendernos mo estabamos de acuerdo en lenguage. Conformes, como tamos, con nuestro cólega la teoría y en la practica niversal de la amortizacion los fondos públicos, lo heos de estar tambien sobre naturaleza y fin de la ley de eforma; que á buena cuenta, i es propiamente dicho ley e premio, ni los capitales que epresentan los billetes de quella dejan de ser deuda, ni cjan de ocupar el lugar que es corresponda en la masa de os fondos pùblicos; y para er la demostracion de estas erdades no llevará á mal nustro cólega que le remitamos l siguiente número.

Las noticias de Inglaterra ecibidas por el Paquete al anzan al 13 de Junio, las de París al 11.

La crísis comercial seguia en toda la Europa. Quince de las primeras casas de Lóndres habian suspendido últimamenté sus pagos.

El Rey estaba enfermo con peligro de la vida.

La Princesa Helena se habia casado ya con el Duque de Orleans.

Las noticias de España son importantes: en los dias 16, 17 y 18 de Mayo todas las fortificaciones hechas por los Carlistas el año pasado desde Irun hasta Hernani, cayeron en poder de los Cristinos. Tres ciudades fortificadas, inclusas aquellas, 20 piezas de artillería, 800 á 900 prisioneros, de ellos 66 oficiales, gran porcion de armas y municiones, y la evacuacion de la primera y mas importante línea de comunicacion de los Carlistas, son los trofeos de esas victorias, obtenidas en gran parte por la legion Británica, que en el momento mismo de concluir el término de su contrato, vinieron á coronar los servicios prestados por ella á la Reina.

Estos sucesos son ciertamente de la mayor importancia: empero tendrán ellos un resultado decisivo?... El ejército de D. Carlos esperimentó sin duda un gran reves: obligado á salir de Navarra, entra en Aragon donde es perseguido por los Cristinos; en Huesca, el dia 24 de Mayo, D. Sebastian es alcanzado por Irribarren: alli se traba el combate, y los Cristinos son rechazados, y se retiran para Almodovar, despues de haber perdido los generales Irribarren y Leon, dos de los mejores oficiales del ejército de Cristina.

D. Carlos se hallaba poseido de mucho entusiasmo: considera como de la mayor importancia la marcha actual de su ejército: le acompaña en persona, y en una proclama que acaba de dirigir á sus tropas sobresale la confianza que le anima.—"Navarreses, exclama, se aproxima el dia en que arrancaré personalmente de las manos de la usurpadora el cetro de mis abuelos. A vosotros, á vuestros esfuerzos, protegidos por un Dios siempre justo, es que debo ese gran resultado."

Las fuerzas Carlistas despues de una demora de algunos dias en Balbastro, situado á poca distancia de las márgenes del Ebro y de la frontera de la Cataluña, habian atravesado el Rio Cinca, y se dirijian para aquella Provincia. Será tal vez dificil á D. Carlos atravesar el Ebro y marchar sobre Madrid; pero si consigue invadir la Cataluña en medio de la efervescencia que allí reina, en el momento que las ciudades de Barcelona, Reus, y otras, descontentas con el gobierno de Madrid, acaban de desplegar la bandera republicana, tendrá sin duda este acontecimiento las mas serias consecuencias, y la presencia del pretendiente en aquella Provincia bien podrá dar lugar á una conflagracion para la cual parecen éxistir abundantes materiales.

—El pueblo de Madrid se hallaba en la mayor agitacion, y se suponia que seria inevitable una revolucion general si los sublevados de Cataluña se mantenian firmes 15 dias.

Las Córtes habian sido el teatro de muy sérias ocurrencias. En una sesion secreta en la cual se trató de los disturbios de Cataluña, siete diputados por Barcelona censuraron con la mayor acrimonia la conducta de los ministros Calatrava y Mendizabal. Calatrava contestó con una tranquilidad extraordinaria—"No dejaré el ministerio, dijo, antes de haber estrujado la rebelion y la oposicion." A esta respuesta siguió el mas espantoso tumulto, y el Sr. Riveralta apostrofó a Calatrava con los epitetos mas ignominiosos, y si nadie se le hubiera opuesto se habria ido á las manos con el ministro.

Se habian recibido en Londres, noticias de Lisboa hasta el 6 de Junio. El ministerio se habia organizado de la manera siguiente: ministro del interior é interinamente de justicia, Diaz de Oliveira, diputado.—Ministro de los negocios extrangeros, Manuel de Castro Pereira, diputado, y ex ministro cerca de la Corte de Madrid.—Ministro de hacienda Juan de Oliveira.—Ministro de la guerra é interinamente de Marina, Visconde de Rovida.

De un Diario del Janeiro copiamos lo que sigue.

Cartas de Sierra Leona anuncian la toma de la fragata Portuguesa *Temerario* con 352 esclavos abordo; de otro buque con 700, y de otros tres mas que se supone ser la *Rapina* (alias la *Carlota*) el paquete *da Madeira*, el ex bergantin frances *Clementina*, todos armados en Lisboa para el tráfico de esclavos.

El conde de Gestas que ejercia desde mucho tiempo en la Córte del Brasil el cargo de Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia, falleció en la noche del 28 de Julio, víctima de un naufragio ocasionado por un uracan, en la bahía de aquella ciudad. Su cadáver fué encontrado en la mañana siguiente entre unas peñas, no muy lejos del lugar de su habitacion.

AVISO

Para conocimiento del Comercio se publíca el siguiente Decreto de S. M. el Rey de Suecia y Noruega acerca de los derechos que los buques portugueses y géneros transportados en ellos, deben pagar en los puertos de Suecia.

Carlos Juan, por gracia de Dios Rey de la Suecia y Noruega, de los godos y de los vandalos &c.

Por justos motivos que se nos han hecho presentes, tenemos á bien ordenar, que los buques portugueses que vinieren á los puertos de Suecia, y los géneros que en ellos se importaren y exportaren, sean, hasta ulteriores órdenes, igualados en derechos de aduana, y otros, á los nacionales.

A lo que todos se conformarán y prestarán entera obediencia; y para mayor certeza firmamos el presente con nuestro Real puño, y lo mandamos sellar con nuestro Real sello.

Dado en el Palacio de Stockolmo, á 10 del mes de Marzo del año de nuestro Señor 1837 *Carlos Juan—C. D. Shogman.*

De Lunarejo, con fecha 10 del corriente, se dice lo que sigue—

"En este momento acabo de tener aviso que una fuerza de los anarquistas como de 300 hombres que marchaba á las órdenes del general Lima, se sublevó en las inmediaciones de San Borja, resultando de este acontecimiento muerto Fortunato Silva y otros oficiales. Esta noticia se ha sabido por 20 hombres pertenecientes á la misma fuerza sublevada que se han presentado al Mayor Carnero. Mas adelante instruiré á Vd. detenidamente sobre dicho acontecimiento, pues en breve debo saberlo circunstanciadamente."

EXTRACCION
DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD
JUGADA EL 15 DE AGOSTO

Letra.............. azul

Suer.	Nos.	Patacones	Suer.	Nos.	Patacones
1	13[illegible]73	20	25	2927	15
2	16304	500	26	16394	15
3	16906	15	27	14961	20
4	13485	15	28	9797	40
5	7925	20	29	10362	15
6	15346	30	30	11336	15
7	4679	15	31	2154	30
8	16[illegible]95	15	32	1[illegible]8[illegible]9	15
9	6513	50	33	4296	15
10	4926	15	34	9525	15
11	11335	15	35	12321	15
12	11172	15	36	11020	15
13	8644	40	37	3638	15
14	15698	15	38	16290	15
15	7233	15	39	5328	25
16	12855	15	40	7912	15
17	12752	25	41	11261	15
18	16948	15	42	5975	100
19	8212	25	43	8115	15
20	8066	15	44	16810	15
21	8466	50	45	16499	20
22	8603	15	46	15854	15
23	8442	15	47	15893	25
24	7024	15	48	1[illegible]427	15

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados—Dia 14.

Da. Josefa Viera para Buenos-Ayres
Lorenza Martinez id.

PRESENTADOS.
Dia 14.

D. Gabriel J. de Olivera y un peon del Rio Grande
Juan B Cafaremo id.
Antonio Maria de Puemo Baladases id
Jacinto de Bran da Silvera id
Marcelina F. Mondez y un esclavo id
Marcelino Antonio do Santos id
Antonio Francisco da Costa id
Laurindo Jose Francisco id
Feliberto Texera Machado id
Antonio Garcia y un peon Maldonado

INTRODUCCION DE GANADO
Dia 14

vacunos.
á D. Leon Miñona..........................35

José Mallada..........................91
Juan Angel Alvarez..........................70
Maximo Doremus..........................40

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 14.

Bergantin sardo *Caballo Marino*, capitan Antonio Dodero, salió de la Bahia el 9 de Julio á la órden con——

78 barricas masacote
18 fardos tabaco
1 cajon id.
62 cajas azucar
43 barricas id
11 pipas caña
1 caja flores.

Bergantin goleta nacional *Cesar Henrique*, capitan Agustin Mantiga, salió del Janeiro el 13 del pasado, consignado á los Sres. Caparro y Castro con——

1,000 alqueires sal
20,000 rajas leña.

(Dia 15.)

Bergantin frances *Fulgor*, de Marsella el 26 de Mayo, á los SS. Bertram, Le-Breton y Ca. con

211 pipas vino
600 cajones id. moscatel
205 id. vidrios
172 id encurtidos
12 bultos mercancias
5000 baldosas
5000 sanguijuelas
12 cajas de fierro
15 cajones quesos
200 canastos aceite
628 botijuelas id.
2 cascos id.
24 mazetas para flores
Una porcion de figuras y otra porcion de terralla.

Polacra sarda *Carlota*, de Gibraltar el 28 de Mayo, á D. José Gestal, con

760 cuadritos marmol
44 cajas labradas
1 id gorras
5 cascos alpiste
2 id sombreros de paja
40 balas papel
2000 sanguijuelas
54 cajones mercancias
6 id zapatos
13 fardos hilo
137 pipas vino
120 cajas fideos

Bergantin español *Restaurador*, salió de la Habana el 2 de Junio, al Sr. Berro, con

500 cajas azucar
167 cajas café
28 tercios cera blanca
150000 cigarros
10 barricas galleta americana
6 serones id
1 saco arroz
1 id frijones

El Paquete ingles *Spider*, del Janeiro el 4 del corriente.

HAN ABIERTO REJISTRO.
Dia 14.

Goleta nacional "Flor del Salto", á la carga para el Salto por su patron.

Goleta nacional "Ana Constancia" á la carga para Sandú por su patron.

Goleta nacional "Chilichuela" á la carga para Sandú por su patron.

HAN CERRADO REJISTRO.
Dia 14

Goleta nacional "Luisa" para San Salvador por su patron.

Zumaca nacional "Emilia" para Sandú por su patron.

Balandra nacional "Remedios" para San Salvador por su patron.

Balandra argentina "Carmen" para la Colonia en lastre por su patron.

AVISOS NUEVOS

TEATRO

Para el Jueves 17 del corriente a beneficio del Sr. Martinez, barba gracioso de la Compañía, se prepara la funcion de un drama escogido y nuevo en este Colisco, en 3 actos cuyo título es

La reparacion de un delito,
ó
EL DORSAIN

En seguida se exhibirá la divertida pieza en un acto
La Librería ó los caractéres contrapuestos.
Y dará fin con el baile pantomímico nominado
LOS ACASOS NOCTURNOS.
[A las 7.]

SE VENDE

EN precio cómodo un negro con buenas aptitudes para trabajos de campo y de labranza: la persona que se interese en su compra ocurra a la casa No. 135, calle de San Pedro. ag 16 3p

---

AVISO DE POLICIA.

SE ha efectuado ayer la rifa del Relox de sobremesa perteneciente a D. Carlos Lopez, tasado en 125 pesos, y tocado en suerte al No. 248. El que tenga dicho número lo presentara en la oficina de Policía; para que despues de la confrontacion necesaria expedirle la órden para que el relox le sea entregado. Montevideo, Agosto 14 de 1837.
Illa y Viamonte.

JUNTA DE HIJIENE PUBLICA.

HOY Miercoles 16 del corriente a las 12 del dia se examinará en la facultad de Farmacia D. Mateo Aguiar, cuyo examen se verificará en la calle de S. Carlos No. 80.
Constatt
Secretario.

PARA
SORIANO Y MERCEDES

Saldrá al primer buen viento la goleta nacional EMILIA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. MANUEL GRADIN, frente al Muelle. ag 16



POR LUIS BAENA

En su casa calle de S. Carlos N. 147

El Jueves 17 del corriente, se han de vender precisamente á la mejor postura, todos los muebles y alhajas que á continuacion se expresan

Mesas redondas de sala, sofaes, relojes de sobremesa, id id con música, id de oro y plata para bolsillo, cuadros con plano de banderas, armarios, alfombras y esterados, floreros, espejos, tocadores grandes y chicos, bidets y secretos, mesas de cedro, id de arrimo pianos, sillas de caoba con asiento de crin, estufas, sillas de Norte America, cujas y marquesas, escritorios, despabiladeras, giratorias, taburetes de piano, tocadores para señora, mesas de luz, varias obras de platina, un surtido general de alhajas, &c. &c. y otros artículos. [A las 10 en punto.]

POR EL MISMO

En la casa relojería del finado Don Agustin Tarie, calle de San Joaquin bajo los altos de D. Domingo Vazquez.

El dia 23 del corriente, á las 10 y media en punto de la mañana, se ha de celebrar venta pública a la mejor postura de todos los muebles, enseres y útiles que se hallan en dicho establecimiento, por órden del albacea de dicho finado y por cuenta de sus herederos, consistiendo el pormenor en

Muebles.

Cajas de música, floreros, relojes de sobremesa, 1 regulador, péndula hermosísima con barómetro y termometro de Vernevil, 2 quinquets, 2 vidrieras, 1 mesa de juego, 2 id. de arrimo, 2 espejos, 1 lavatorio con todos sus útiles, cuadros, sillas, 1 catre y una cuja chica, despabiladeras, candeleros, 1 escritorio, 1 bidet y secreto, libros impresos en español y frances obras selectas, relojes de oro y plata para bolsillo, 1 mesa de comedor, losa y cristales, 1 juego de algedrez, &c.

Ropa.

Toda la de uso, cervilletas, manteles &c. 1 silla de montar, 1 par de pistolas y otros muchos artículos.

Continuarà á las 3 de la tarde.

QUEMAZON.
Por R. CARRERAS y hermanos.

En la carpintería del finado D. Jacinto Rivero, calle de S. Felipe No. 96.

El del corriente se han de vender indispensablemente á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento consistiendo—

Un surtido completo de herramienta y bancos, tablas, obras empezadas, muebles, puertas, ventanas, armarios, mesas y muchos otros artículos que estarán á la vista al tiempo de la venta.

Empezarà á las 12 en punto

EN LA LIBRERIA DE HERNANDEZ,

Calle de San Pedro ó del Porton No 96, junto á la Sala de Comercio.

Se venden las siguientes obras——

Manual del Jardinero
Virey, historia del género humano
Secretos de artes y oficios
Repertorio de conocimientos útiles, láminas
Manual de curiosidades artísticas
Código de Comercio de Francia
Diccionario Castellano
Id. Francés y Castellano
Id. Ingles y Castellano
Id. de hacienda por Canga Arguelles
Gramática Castellana, Id. Italiana
Id de la Academia
Id. de Chantreau, francesa
Id. Francesa Española
La Croix, aritmética y álgebra
Guay, curso de historia
Legendre, geometria
Anguetil, historia universal, 11 tomos nueva edicion de Madrid, con 408 láminas
Bufon, historia natural, nueva edicion aumentada por Cuvier
Diccionario geográfico universal
Obras completas de Quevedo
El Secretario Español
Retórica epistolar, Nuevo estilo de cartas
El emprendedor ó el Español en Asia
Nueva Floresta Española
Floresta Cómica
Deneville ó el hombre segun es
Lorimon ó el hombre segun debe ser
El Quijote de la amistad
Manual de señoritas
Eudojia
Manual de alcaldes
Poesias de Iglesia con láminas
Noches de Torcuato Tasso
Economia de vida humana
Galeria moral del Conde de Segur
Ortografía de la academia
Arsaces y Ardecira histórico
Oriental por Montesquieu
Estela y Galatea de Florian
Corina en Italia
La sacerdotiza Peruana
La familia de Vieland
Tardes de la Granja
El mundo moral
Manual de la urbanidad y del decoro
El solitario
La estrangera; Los rebeldes, Ibsiboe
El renegado, Un trono y dos Reyes
Aventuras de un elegante
Viages del capitan Guillivert
Id del hijo
Recreo de damas ó las noches de Paris
Amor y virtud ó las cinco novelas
El pícaro de opinion
Ricardo y Sofia ó los yerros del amor
Pablo y Virginia con 6 laminas
Carvino ó el hombre prodigioso
Los cajoncitos de la almoadilla de Anita
La Araucana de Ercilla con láminas
Elementos de las ciencias
Correspondencia de Napoleon con su mayor general
Juana y Henrique Reyes de Castilla ó las dos rivales
Irene y Clara ó la madre imperiosa
Los Naches
Numa Pompilio
Getrudis y Eloisa
El viajador sensible
Cartas de Sofia Daliere
Anacarsis, viage a la Grecia
Matilde ó las Cruzadas, y la continuacion
Voz de la Naturaleza
Adelina ó la selva
La doncella de Misolongi
Los Bandos de Castilla ó el caballero del cisne
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Esopo
Carlo Magno ó los doce Pares de Francia
La huerfanita inglesa
Adelayda ó el suicidio, historia verdadera adornada de una lámina y una composicion para piano
Senclair de las islas
Poesias póstumas de M. de la Rosa
Arte de ponerse la corbata de mil y una maneras con láminas
Las amistades peligrosas
Los tres Gilblases
Viages de Antenor con láminas
Sistema del hombre, id. de la muger
Cartas del conde de Cominge
La universidad de amor
Amor y patriotismo, historia polaca
Julio y Adelina
La abadesa
Secretos para triunfar de las mugeres
Nuevo compendio de Mitologia
Arte de prolongar la vida
Belisario por Marmontel
Cartas marruecas
Clara de alba
Lascaris ó la Grecia moderna
La moral en accion
Cartas persianas
Id turcas, id peruanas
Id de Jacobo Dorsis
Id de Lord Chesterfield
Id de Abelardo y Eloisa
Id de Napoleon á Josefina
Cornelia Bororquia ó la víctima de la Inquisicion
Modelos de las jóvenes
Locura española
Los Barones de Felshein
Pintura del amor conyugal
El mozo de buen humor que no pena por nada
Mi tio Tomas, El hijo de mi muger
Gustavo ó el calabera
El Baroncito de Foblas
Las novelas de Lord Biron
El último Abencerrage
El último Mohicano
La Pradera, el sitio de la Rochela
Da. Ines de Castro, Zama, el Jitano
Luisa de Clermont, el Flibustero
El pie de Frasquita
Flora ó la niña abandonada
Angela y Juanita, el Castillo negro
Maria de Boloña
Maria hija del infortunio
Miscelánea instructiva
Napoleon en Italia
Apuntes romanos
Galería fúnebre de espectros y fantasmas y sombras ensangrentadas
La pastora de Lammermoor
Gonzalo de Córdova
Paginas de oro ó retrato de Napoleon
Cuentos tártaros
Los Apetidas ó las guerras de Esparta y Atenas
El hijo natural
El Castillo de San Iverto
Historia de Argel con mapas
Un hermoso surtido de estampas de varios santos desde un pliego de marquilla hasta 25 en pliego, buenos grabados, cartas y targetas para dar dias y visitas grandes y chicas iluminadas y charoladas, papel de música, de dibujo y de cartas florete amarroquinado de color y labores doradas, jaspeado y de varios colores—lápices, plumas, corta plumas, arenilla, tinta obleas, &c. &c. &c.

Se han recibido las siguientes obras:
La prostitucion ó las consecuencias del mal exemplo
Un granadero de la guardia Imperial sobre el sepulcro de Napoleon
El cervecero Rey, por Arlincourt
Un trono y dos Reyes, ó el valle de las sombras, del mismo
Los desolladores, del mismo
Oscar y Amanda ó los descendientes de la Abadía
El heroismo del amor y de la amistad ó el caballero de San Jorge
Cuentos tártaros ó diez mil y un cuarto de hora
Fabulas de Samaniego, tres tomos, con 157 láminas finas
Matilde y Leonor, ó el subterráneo
La familia de Vieland ó sea Carvino el hombre prodigioso
Ricardo y Sofia ó los yerros del amor,
La heroina de Aragon
Voz de la Naturaleza, coleccion de novelitas instructivas y morales con láminas
Telémaco en frances con 24 láminas finas
La Croix, aritmética
Escuela de arquitectura con láminas
Castro, práctica forense
Nueva esfera Copernicana con las órbitas elípticas, inventado y trabajado por el artista Barcelones D. Francisco Arau y Sapons, una hermosa lámina y el cuaderno de la explicacion, Barcelona, 1835
Tabla de descuento,—regla general para toda clase de moneda conocido que sea su sistéma monetario, en un pliego de marquilla—es muy útil para los SS del comercio.
Prontuario de práctica forense, por el Dr. D. Manuel Antonio Castro
Recopilacion de las leyes de Indias
Diccionario de la lengua Castellana 8ª edicion de la Academia de Madrid, 1836
El Registro Nacional de los años de 1833 a 36 inclusive, un tomo en pasta.

Répertoire Universel et raisonné de Jurisprudence, ouvrage de plusieurs jurisconsultes, par M. Morlin.

AVISO.

EN la Librería de Hernandez se halla de venta una porcion de piezas de música para piano, de las óperas mas modernas de Bellini, Donizzetti y otros maestros. j 26

CAJA DE AMORTIZACION

SE pagan los réditos de Julio de las Pólizas emitidas por el Superior Gobierno, y tambien los de la Reforma Militar.
Montevideo, 1º de Agosto de 1837.

AVISO

EN el almacen del Sr. Varela en la Plaza hay felpudos a 6 y 7 reales, y suecos a 2 y 2 y medio reales.

MEDICO

EL Dr. Pedro Nascinbene ha mudado su domicilio en la calle de San Pedro (Porton Viejo) No. 225, en la misma casa del Consulado Sardo. j 5 3p

AVISO.

EL Correo para *Tacuarembo*, se despacha en el Registro de D. Domingo del Rio, calle de San Pedro,

DIAS EN QUE LLEGA Y SALE.
Llega el 6 y 20 de cada mes.
Sale el—8 y 22 id. id.

OJO AL AVISO

EN la calle de San Gabriel No. 98 tienda mercería conocida con el nombre de Peineria se hallan de venta peinetas de carey de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de talco de todo tamaño y calados, muy bien trabajados y de una curbatura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de peinetas de la India trabajadas al gusto chinesco y del mejor fabricante de Canton, unas y otras se dan a precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por lisas las de última moda, regulando la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán a los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de mercería, que se darán a precios sumamente moderados. m 15 -20c

EL ORACULO DE LOS PREGUNTONES

Este cuadernito de preguntas y respuestas en verso, que proporciona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de las preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Librería de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, a PATACA cada ejemplar.

BARATILLO

En el almacen de D. Antonio C. Queiros, calle de San Francisco hueco de la Cruz, se vende á precios equitativos lo siguiente.

Café superior en bolsas á 15$ quintal y al menudeo á 160 reis libra, suecos bronceados á 3 reales par, id. descalsos á 3 reales—Yerba Paraguaya á 3 reales libra, id. misionera á 1 y medio reales, id de la Sierra á 120 reis, id del Rio Grande á 1 real.—Azucar blanca superior á 120 reis, id mas ordinaria á 1 real, id terciada á 80 reis, cigarros habanos de primera á 20 reales ciento, id. americanos superiores á 6 reales, vino Madera embotellado á 3 reales una, id. de Lisboa añejo á 2 y cuartillo reales, id Bardeos á 2 reales, id del Priorato á 80 reis cuarta, licor á 3 rs. botella, ginebra de Holanda á 4 reales frasco y uno y medio reales cuarta, tarros de varnis á 60 reis uno, botellas de cristal á diez reales par, alpiste á 16 reales arroba y 75 reis libra,—Zapatos de cabretilla superiores á 8 reales par, faldudos pintados grandes á 9 reales uno, id chicos á 6 reales, bacalao superior á real y medio libra, tocino del Brasil á 160 reis libra,—Tabaco del Paraguay a 6$ arroba, id de Virginia a 3$ arroba, y real y medio la libra, y otros mas q' no se detallan por ser muy estensos.

Aviso á quien convenga.

Los cascos de buques naufragados en la bahía, y otros efectos perdidos en ella, y en las costas, se consideran abandonados y por consiguiente sin dueño: sin embargo, para evitar todo motivo de disputa, y hallándose la barca "18 de Julio" en disposicion de empezar la extraccion de los cascos perdidos, se previene a los que puedan considerarse con derecho a algunos de ellos, vean de sacarlos en el término de treinta dias: en el concepto de que los empresarios de la citada Barca no admitirán, pasado este término, reclamacion alguna. Ag 1º

Aviso á los habitantes de Montevideo y transeuntes.

D. José Cuna, que acaba de llegar á esta ciudad; profesor de artes liberales y mecanicas, aprobado por la academia Nacional de Barcelona, despues de haberlas exercido por espacio de 24 años, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo concerniente al arte instrumental. Fabrica y compone instrumentos de Matematicas y Nautica—de Fisica y Optica, como son compases de bitacora, de demarcar accidentales, octantes, sextantes, quintantes, circulos de reflexion, anpolletas, concederas, barquillas, teodolitas, grafómetros, bruxulas para levantar planos para los agrimensores, planchetas, niveles. Ademas compone toda calidad de anteójos de larga y corta vista, Barometros, Termometros, instrumentos de musica, cirujia, piezas de quincalla, abanicos y otras cosas &c. Las personas que le hónren con su confianza pueden ocurrir a la calle de San Francisco frente a la casa del Sr. D. Juan Antonio Lavalleja y servira a precios comodos. Agosto. 8—

Aviso extraordinario.

LAS personas que quisiesen grabar sobre el marmol pueden dirijirse a el Sr Bautista Leceste, el cual se compromete a enseñarlas con una facilidad tan grande y una prontitud tan increible que por el metodo suyo cualquiera persona puede hacer en un dia tanto trabajo, como el grabador mas habil en un mes. Las personas que quisiesen honrarlo con su confianza para aprender este maravilloso secreto; pueden ocurrir a su casa calle de San Miguel número 121, fonda del comercio, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Agosto, 12.

Aviso á los Sres. que edifican de buen gusto.

SE venden 20 canes de marmol para balcones, a precios sumamente equitativos, por chancelacion de cuentas: los que gusten tratar véanse con el Sr. Gestal en su casa calle del muelle. Agosto, 12--3p.

AVISO

SE ha huido del Saladero del finado Chaves, un negro de nombre Masimiano, criollo de la Bahia, de edad de 34 años: lleba vestido una chaqueta de bayeton negro y chiripa de bayeta colorada, quien de noticias exactas de su paradero en esta imprenta ó lo presente en dicho establecimiento recibirá una buena gratificacion. Agosto, 11.

SE VENDE,

LA casa Panadería sita en la calle de San Luis No. 162, frente a un corralon con dos asientos de atahona y los demas utensilios necesarios al establecimiento, con una buena venta diaria. El que se interese en su compra ocurra a la misma casa a tratar con su dueño JOSE MASSERA.

AVISO INTERESANTE

EN el Almacen Naval calle de San Felipe ó del Muelle No. 7, se halla de venta un surtido general de Lonas, brines, jarcias, motones, cuadernales, guarniciones de bombas, piolas, cordeles, pinturas de todas clases, goma laca superior, alcaparrosa, alumbre del país, clavos de todos tamaños, oro para dorar bronce, aceite de quemar.—Se fabrican jaulas ratoneras de alambre al gusto del comprador, esterilla de la China para sillas, aceite de linaza y agua raz, varniz copal superior, id. de espíritu de vino, id. ordinario, pinceles de todos tamaños, esponjas de todas clases, piedra pomes, gomas de varias calidades, y cola.

En el mismo almacen se componen barómetros y se venden anteojos de todos tamaños. Todo por mayor y menor. j 31

AVISO

LA nueva Ley para las Aduanas del Estado, se vende en esta Imprenta en ejemplares sueltos.

AVISO

POR no querer servir a su amo, se vende a estilo de feria por el costo de cuatrocientos pesos, un negro de Angola llamado Atanasio Tomas Marquez, como de edad de veite y siete años, el cual se halla detenido en la Policía, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. Francisco Juanicó se halla encargado de su venta.

LA LIBRERIA DE HERNANDEZ

Se ha trasladado a la calle de San Pedro ó del Porton, en la cuadra de la Sala de Comercio, frente a la tienda de D. Francisco Morales.

DIVISAS

LITOGRAFIADAS para el sombrero de los Defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los demas Ciudadanos en la librería de Hernandez.

AVISO

ENTRE varias obras científicas y de gusto que se hallan de venta en la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca. calle de San Pedro No. 227, se encuentra un ejemplar de l'Encyclopédie Moderne en 26 tomos encuadernados, obra muy rara por motivo de haberse quemado el resto de edicion en un incendio. jun 14 3p

AVISO.

EN el porton nuevo calle de San Gabriel se hallará una tintoreria nueva, se tiñe sedas, paños y merinos de toda clase de colores; y limpiador de seda y paño, y pintor de pañuelos y otros generos de toda clase de flores. En las casas nuevas frente del Sr. Dn. Autuña. *Miguel Curucheto.*

PINTOR RETRATISTA,

DON ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris, recien llegado de Buenos Aires, donde tiene su establecimiento, previene al público que proponiéndose pasar algun tiempo en este país, le ofrece sus servicios para todo lo que corresponde a su arte.

Las personas que quisiesen ver algunas de sus obras pueden dirijirse a casa de D. Julio calle de San Pedro No. 140 a 1º

SE VENDE

UN mulato de edad de 20 años con oficio de sastre: para tratar ocurran a la calle de San Felipe No. 40 ag 4 3p

AVISO INTERESANTE

SE desea conchavar una ama de leche recien parida. La persona que se interese en dicha ama ocurra a la calle de San Pedro No. 191 frente a la casa del Sr. Cónsul Sardo

CARBON DE PIEDRA SUPERIOR.

UNAS pocas toneladas hay de venta a bordo del Buque Ingles *Planter*, ocurran a sus consignatarios Briscoe Steward y Ca. 136 calle de S Gabriel ó a D. Francisco A. Gomez Corredor de número, 76 calle de S. Felipe.

SE VENDE.

EN el Mercado, cuarto No. 3, y al lado del de Policía, harina del país de superior calidad por mayor y menor. j 25 3p

PIANOS

RECIEN llegados de excelentes voces se ofrecen de venta a precios sumamente equitativos en la calle de San Carlos No. 36.

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril último, el Sabado 19 del corriente, se librara el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.

Abril 21—D. Juan María Turreyro,...... 63
24—D. Domingo Cabo..............162
29—D. José Requena................ 48
D. Miguel Molina,..............222
Mayo 2.—D. Antonino Abalos,........... 60

Montevideo, Agosto 14 de 1837.

SE VENDE

UN negro de edad de 27 años de oficio cigarrero: el que lo quisiese comprar puede verse con Manuel Argerich en el escritorio de D. Cayetano Regalía. ag 14 3p

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA VENDE Y COMPRA

Criados de ambos sexos: las personas que gusten tratar ocurran a su despacho sito en el Porton Viejo. ag 13 tfs

AVISO.

EN la calle de San Pedro No 212 hay una ama de leche: el que la quiera puede ir a la misma casa que encontrara con quien tratar. ag 14 3p

AVISO.

Conveniencia para las personas que edifican dentro de la ciudad.

EL propietario del foso que está al lado de la Batería de San Pascual y que hace frente al Norte en la calle de San Luis, admite en él la tierra y escombros sobrantes de los edificios que se construyen, esparciéndolos de modo que no sobresalgan del nivel de la calle. marzo 23 tf*

AVISO

EN el almacen de D. Manuel Ocampo en la Aguada, frente a la Capilla del Carmen y en el establecimiento del Sr. Varela en la Plaza mayor, y en el de igual clase D. José Costa, calle de S. Gabriel, casa que fué de D. Francisco Oribe, se encontraran de venta recetarios medicinales del célebre Dr. Mandouti, a un precio muy equitativo, de mucha utilidad para todas las clases de la sociedad; impreso en esta Capital, y mas aumentado que el impreso en la República Arjentina. a. 14 12p.

MUDANZA DE DOMICILIO.

SE avisa al público que la JOYERIA Y MERCERIA que estaba calle del Porton No. 96 al lado del sastre Cadillon, se ha trasladado en la misma calle No. 121, en frente de la Botica del Sr. Morello. Al mismo tiempo se avisa que se ha sacado un surtido de alhajas de todas clases, y ademas capas de merino de diversas clases, pequines de seda floreados y lisos, razos lisos y floreados, terciopelos para chalecos, generos de seda para id., merinos finos, pañuelos de razo bordados, pañuelos y velos de punto y muchos artículos de sedería. Abanicos de nacar, de papel batido, de plumas, carey, marfil y otros para la estacion. Algunas cajitas y cosas curiosas de la China. Una multitud de artículos de quincallería, platina de todas clases, papel pintado de muy buen gusto, un excelente surtido de obras escritas en Castellano y en Frances, entre las cuales hay Novelas y algunas obras científicas, cuadros, cucharas, espuelas y otras obras de plata.

☞ En la misma casa se componen y se hacen toda clase de obras de platería y de joyería y se compra *chafalonía de oro y plata*. j2

EDUCACION PUBLICA.

En la Academia Americana calle de San Carlos No. 98, se enseña á leer, escribir y contar con propiedad, la gramática Castellana, la Aritmética y la Doctrina Sagrada.

En la misma Academia se enseñan los idiomas Frances é Ingles, el dibujo, y la Teneduría de libros por partida simple y doble. La hora del dibujo es de doce á una del dia: las otras clases son de noche.

Tambien se reciben pupilos y medios pupilos, á quienes se tratará bien y por un precio moderado.

Sus Directores tienen la satisfaccion de avisarlo á las familias á quienes ofrecen su dedicacion y conatos. M. y S.

INTERESANTE A LOS DE BUEN GUSTO.

HAY de venta en las tiendas del Sr. Don Juan G Sienrra, en la de D. José Ruvio, de D. José M. Conde, y en la librería de D. Jaime Hernandez; números de la Rifa de un hermoso COCHE recien llegado de Francia. El cual en estos dias será paseado por las calles, y tambien con el que lo tire iran números de venta. Se advierte que ya faltan muy pocos para concluir —— El valor de cada número es un PATACON. M 30

AVISO A LOS LITIGANTES.

EL que suscribe, habiendo sido examinado, y aprobado por la Exma Camara de Justicia para Procurador Supernumerario, ofrece sus servicios a los que quieran honrarle con su confianza. Montevideo, Mayo 17 de 1837. Vive calle de S. Sebastian No. 38.
Antonio Teodoro Dominguez.

AVISO

SE vende en el ínfimo precio de 80$ una carreta de playa y 2 bueyes gordos aradores: la persona que se interese puede ocurrir a la calle de San Juan No. 6, que hallará con quien tratar. j 11 tfg

AVISO

SE desea comprar una criada cuya edad no exceda de once a quince años. El que tenga alguna para venderla puede ocurrir a la casa número 109 calle de San Felipe.

SE VENDEN

TREINTA mulas mansas de asiento de tahona, se dan a prueba un dia antes; el que se interese en ellas ocurra a los casillas frente a la barraca del Sr. Gradin No. 1, que hallarán con quien tratar.

AVISO.

SE necesita un criado ó criada, blanco ó negro, que sepa cocinar para una familia de tres ó cuatro individuos. Se exije ademas que presente fianza de su conducta y se preferiría una muger blanca de mediana edad: si fuese esclavo se comprará. En esta Imprenta daran razon. a 3 3p

GRAN CONVENIENCIA.

SE vende el establecimiento conocido por Casavalle, dista como una legua de esta Ciudad, tiene comodidades elegantes en su edificio, con terreno de 325 varas de frente y 43 cuadras de fondo, se dá por el precio mas infimo de dos terceras partes de su tasacion, hecha en la fecha. El que se interese por él ocurra al Café de S. Francisco, por la mañana de las 8 a 10, y de tarde de las 2 a las 4, donde se encontrará con quien tratar

SE VENDE

UNa negra lavandera y planchadora: quien se interese por ella puede ocurrir á la calle de San Juan, tienda de Don Joaquin Vargas. Agosto 8—3p

AVISO INTERESANTE

EN la calle de San Gabriel, casa del Sr. Ylla, almacen No. 103, hay de venta un surtido de semillas de flores de todas clases y arboles frutales modernos, una coleccion de cuadros de colores del mar de mucho gusto, y sombreros de moda a prueba de agua de primera, fabricados en Buenos Aires. Agosto 7—

AVISO

UN cocinero recien llegado de Italia, solicita emplearse en su clase para trabajar; en la calle de S. Felipe, casa No. 97, en la colchonería de D. Antonio Perato darán razon, iene personas que abonarán su conducta.